

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

CONCURSOS

Circular. Se convoca a concurso para ocupar la plaza a que se refiere la real orden de 3 de septiembre actual (D. O. núm. 198), que puede ser desempeñada por coronel o teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo, e igualmente se anuncian a concurso tres plazas de comandante de cualquier Arma o Cuerpo, y dos plazas de oficiales de Oficinas militares.

Las instancias deben tener entrada en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta real orden, y los destinados en Africa deberán tener cumplido el plazo reglamentario de permanencia en dicho territorio.

18 de septiembre de 1926.

Señor...

DUQUE DE TETUAN

Dirección general de preparación de campaña

COMISIONES

Circular. Con objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en la real orden circular de 13 de julio último y artículo séptimo del vigente Reglamento de unificación de dietas, aprobado por real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 139), se prorrogan por el tiempo que se indica las siguientes comisiones:

Comandante de Estado Mayor, D. Enrique Ruiz Fornels y Ruiz, real orden circular de 20 de septiembre de 1924 (D. O. núm. 212), prorrogada por la de 16 de junio de 1925 (D. O. núm. 135) y 30 de junio último (D. O. núm. 148) hasta diciembre próximo inclusive.

Comandante de Estado Mayor D. Luis Ortega Celada, real orden circular de 3 de agosto de 1925 (D. O. núm. 172) y 30 de junio último (D. O. núm. 148), hasta diciembre próximo inclusive.

Capitán de Estado Mayor, D. Manuel Villegas Gardoqui, real orden circular de 11 de agosto de 1925 (D. O. número 180) y 30 de junio último (D. O. número 148), hasta diciembre próximo inclusive.

Capitán de Infantería D. Luis Oteyza Tornos, real orden circular de 30 de octubre de 1924 (D. O. núm. 246) y 30 de junio último (D. O. núm. 148), hasta diciembre próximo inclusive.

Capitán de Caballería, D. Fernando de la Macorra Carratalá, real orden circular de 12 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 257) y 30 de junio último (D. O. núm. 148), hasta noviembre próximo inclusive, fin del curso que sigue.

21 de septiembre de 1926.

Señor...

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

A su instancia y por motivos de salud, se concede la separación de la Escuela Superior de Guerra, al teniente de Infantería D. Olallo Ramírez Ruiz, que queda disponible en la primera región hasta que le corresponda ser colocado.

20 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR Y ZAPORTA

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se concede gratificación anual de 500 pesetas, a partir de primero del actual, por contar cinco años de efectividad en su empleo, al jefe de taller de 1.ª clase de la Brigada Obrera y Topográfica de

Estado Mayor. D. Félix Pizarroso Orenga.

17 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

DUQUE DE TETUAN

Dirección general de Instrucción y administración

ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de Carabineros, a los sargentos de las Comandancias de Huesca, Santander y Coruña, respectivamente, D. Feliciano Quiles Primo, D. Nicolás Rodríguez Sastre y D. Manuel López Rodríguez Vicente; debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre próximo.

20 de septiembre de 1926.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y octava regiones.

LICENCIAS

Se conceden veinte días de licencia por asuntos propios para Pomerols (Francia), al cabo de la Guardia Civil Emilio Andreu Mulet.

20 de septiembre de 1926.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Se conceden veintinueve días de licencia por asuntos propios para Casablanca (Marruecos francés), al guar-

día civil Manuel Domínguez del Barrio.

20 de septiembre de 1926.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se concede al jefe y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, la gratificación anual de efectividad, correspondiente a quinquenios y anualidades que en dicha relación se expresan; debiendo percibir las a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

20 de septiembre de 1926.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor general del Ejército.

Comandante.

D. Antonio Alonso Morales, 500 pesetas, un quinquenio por cinco años de efectividad, desde 1 septiembre 1926.

Capitanes.

D. Gregorio del Saz Roca, 1.300 pesetas, dos quinquenios y tres anualidades por trece años de efectividad, desde 1 agosto 1926.

D. Eloy Mavilla Lafarga, 1.300 pesetas, dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de efectividad, desde 1 septiembre 1926.

D. Carlos Florán Casasola, 1.200 pesetas, dos quinquenios y dos anualidades por doce años de efectividad desde 1 junio 1926.

D. Matías Puello Pardinillas, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad por once años de efectividad, desde 1 agosto 1926.

D. Miguel Ruitort Camps, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad, por once años de efectividad, desde 1 agosto de 1926.

D. Juan Cueto Ibáñez, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad por once años de efectividad, desde 1 agosto de 1926.

D. Luis Romero Sanz, 1.500 pesetas, dos quinquenios y cinco anualidades, por veintiocho años de oficial, desde 1 de agosto de 1926.

D. Severino Mejuto Casanova, 1.500 pesetas, dos quinquenios y cinco anualidades por veintiocho años de oficial, desde 1 septiembre 1926.

D. Alfonso Romay Moar, 1.200 pesetas, dos quinquenios y dos anualidades por veinticinco años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Félix Marco Díez, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad por veinticuatro años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Isaac Barrionuevo Peciña, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad, por veinticuatro años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Máximo Mata Pefialva, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad por

veinticuatro años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Fructuoso Toledo Herce, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad por veinticuatro años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Benito Fernández Rica, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad por veinticuatro años de oficial, desde 1 de agosto de 1926.

D. Elías Ramos Fernández, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad por veinticuatro años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Rafael Martínez Sansón, 1.000 pesetas, dos quinquenios por veintitrés años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Francisco Cabañas Chavarri, 1.000 pesetas, dos quinquenios por veintitrés años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Francisco Eibert Rovira, 1.000 pesetas, dos quinquenios por veintitrés años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Julio López Rodríguez, 1.000 pesetas, dos quinquenios por veintitrés años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Andrés Suris Miro, 500 pesetas, un quinquenio por dieciocho años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Jaime Palacios Urdain, 500 pesetas, un quinquenio por dieciocho años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Antonio Valdés Sánchez Ocaña, 500 pesetas, un quinquenio por dieciocho años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Vicente López de Santiago, 500 pesetas, un quinquenio por dieciocho años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Manuel Melchor Irure, 500 pesetas, un quinquenio por dieciocho años de oficial, desde 1 agosto 1926.

Tenientes

D. Antonio Villena Larraz, 500 pesetas, un quinquenio por cinco años de oficial, desde 1 agosto 1926.

D. Ángel López Alonso, 500 pesetas, un quinquenio por cinco años de oficial, desde 1 de agosto de 1926.

D. Vicente Valle Pérez, 1.300 pesetas, dos quinquenios y tres anualidades por treinta y tres años de servicio, desde 1 agosto 1926.

D. Arturo Castro Navarro, 1.000 pesetas, dos quinquenios por treinta años de servicio, desde 1 julio 1926.

D. José Coca Pujol, 1.000 pesetas, dos quinquenios por treinta años de servicio, desde 1 agosto 1926.

Alféreces.

D. Pedro Martín Benito, 500 pesetas, un quinquenio por veinticinco años de servicios, desde 1 junio 1926.

D. Ángel Adrián Santamaría, 1.100 pesetas, un quinquenio y una anualidad por treinta y un años de servicios, desde 1 de agosto de 1926.

TRATAMIENTOS

Se concede el dictado de Don, por hallarse en posesión del título de perito-instalador electricista, al cabo de la Guardia Civil Manuel López Bondas,

con arreglo a la real orden de 21 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 261).

20 de septiembre de 1926.

Señor Director general de la Guardia Civil.

El General encargado del despacho.

JUAN CANTON-SALAZAR Y ZAPORTA

Sección de Infantería

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato al teniente de Infantería don José Atauri Manchola, de reemplazo por herido en esta región, debiendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 27 de junio último, continuando en la situación que hoy tiene, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de julio del corriente año.

21 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 30 de junio último, continuando en los mismos destinos o situaciones que hoy tienen y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de julio del corriente año, para D. Manuel Melis Clavería, D. Fernando Barrientos Barrientos, D. Isidoro Herrera Fernández, D. Arturo Rodríguez Durán y don José Octavio Roca Marín.

21 de septiembre de 1926.

Señor...

D. Manuel Melis Clavería, de la Harka de Tetuán.

D. Fernando Barrientos Barrientos, del regimiento Segovia, 75.

D. José Ramírez Artiles, del regimiento Príncipe, 3.

D. Víctor Ochoa Olavarrieta, del batallón Cazadores Africa, 6.

D. José Núñez Manso, del mismo.

D. Isidoro Herrera Fernández, del regimiento Bailén, 24.

D. José Prats Furió, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

D. Arturo Rodríguez Durán, del Tercio.

D. José Octavio Roca Marín, de reemplazo por herido en la cuarta región.

D. Manuel Álvarez Cáceres, del regimiento Castilla, 16.

D. Juan Velázquez Ortega, del batallón Cazadores Africa, 14.

D. Blas Morén Berbedé, del Tercio.

D. Francisco González Soler, del mismo.

D. Ramón Roffignac Morera, del mismo.

D. Ezequiel Rico Villademoros Martínez, del regimiento Sorreño, 69.

D. José Caamaño Calderón, del batallón Cazadores Africa, 4.
D. Nicanor Ojeda Fernández, del regimiento Serrallo, 69.

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 16 de julio último (D. O. núm. 158), se destina a la Academia de Infantería al teniente de dicha Arma D. Antonio Martínez Vacas.

21 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Infantería.

SUELDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. En armonía con lo resuelto por real orden de 17 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 184), referente a los alumnos de la Escuela de Equitación militar, a partir del actual ejercicio económico, se asigna a los oficiales alumnos de la Escuela Central de Gimnasia la gratificación mensual de 125 pesetas, y a los alumnos clases de tropa de segunda categoría la de 100 pesetas mensuales, siendo además de cuenta del Estado, la provisión importe del equipo de los oficiales alumnos, facilitado por dicha Escuela.

21 de septiembre de 1926.

Señor...

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR Y ZAPORTA

Sección de Caballería y Cría Caballar

CLASIFICACIONES

Circular. Como ampliación a la real orden circular de 11 del mes actual (D. O. núm. 205), se publica a continuación los nombres de los jefes y capitanes que se consideran ocupando el último lugar de sus escalas en 1 de octubre próximo.

21 de septiembre de 1926.

Señor...

Coronel, D. Eduardo Velasco Martín.

Teniente coronel, D. Julio Fernández Rojo

Comandante, D. Alejandro Gómez Spencer.

Capitán, D. Mariano Santander Morondo.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la

Asunción Alonso Torres, al capitán de Caballería, disponible en esa región, D. Gaspar Holgado Manzanera.

21 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la séptima región.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se conceden los premios por quinquenios y anualidades, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, los que percibirán desde las fechas que se señalan.

21 de septiembre de 1926.

Señor...

Comandante, D. Juan Fernández Corredor y Chicote, del Colegio de Santiago, 500 pesetas, un quinquenio por efectividad, 1 octubre 1926.

Comandante, D. Manuel Herbella Zobel, disponible en la primera región, 500 pesetas, un quinquenio por efectividad, 1 octubre 1926.

Capitán, D. Juan Valderrábano Samitier, del Grupo de Instrucción, 500 pesetas, un quinquenio por efectividad, 1 octubre 1926.

Capitán (E. R.), D. Manuel Catalán Sanz, del cuarto regimiento reserva, 1.700 pesetas, dos quinquenios y siete anualidades, por treinta años de oficial, 1 agosto 1926.

Teniente (E. R.), D. Agustín Roldán Martínez, del Grupo Fuerzas Regulares de Melilla, 2, 1.700 pesetas, dos quinquenios y siete anualidades, por treinta y siete años de servicios con abonos, 1 abril 1926.

Teniente (E. R.), D. Alberto Vilaplana González, de la Escuela Superior de Guerra, 1.300 pesetas, dos quinquenios y tres anualidades, por efectividad, 1 octubre 1926.

Teniente (E. R.), D. Leopoldo Nieto y Martín Romo, del Depósito de Sementales de la primera zona, 1.000 pesetas, dos quinquenios, por efectividad, 1 julio 1926.

Teniente (E. R.), D. Antonio Pretel Hernández, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, 1.000 pesetas, dos quinquenios, por treinta años de servicios con abonos, 1 julio 1926.

Alférez (E. R.), D. Francisco Villaverde Medina, disponible en la segunda región, 500 pesetas, un quinquenio, por veinticinco años de servicios con abonos, 1 septiembre 1926.

Rectificación.

Teniente (E. R.), D. José López Ponce, del Depósito de sementales de la tercera zona, 1.100 pesetas, dos quinquenios y una anualidad, por treinta y un años de servicios con abonos, 1 agosto 1926.

REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por herido al capitán de Caballería D. Fernando Aparicio Alvarez, con destino en el regimiento Cazadores Alcántara número 14, a partir del día 15 del mes

actual y con residencia en esta región.

21 de septiembre de 1926.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR Y ZAPORTA

Sección de Artillería

DESTINOS

Queda «Al Servicio del Protectorado» el capitán de Artillería D. Tomás García Figueras, por haber sido destinado en 10 del actual a las intervenciones militares de Larache, donde se halla en comisión.

20 de septiembre de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Queda disponible en esa región, el teniente de Artillería (E. R.) D. Manuel Saavedra Ascariz, de reemplazo por herido en la misma, por estar curado y en condiciones de prestar servicio.

20 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

El teniente de Artillería (E. R.) don Miguel Llambias Lucena, de la Comandancia de dicha Arma, de Ceuta, pasa a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Baleares, a partir del 10 del corriente mes, según determina la real orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250).

20 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR Y ZAPORTA

Sección de Ingenieros

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, al capitán de Ingenieros, D. Rafael Rubio y Martínez-Corera, con destino en el Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San

Fernando, el cual queda adscrito a la Capitanía general de esta región.

20 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la primera región

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,

JUAN CANTON-SALAZAR Y ZAPORTA

Intendencia General Militar

DESTINOS

• Pasan a la situación de «Al Servicio del Protectorado», los capitanes de Intendencia que a continuación se relacionan, por haber sido destinados a desempeñar las pagadurías de las

Mehal-las Jalifianas que también se indican.

21 de septiembre de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

A la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1.

D. Juan Barranco Rodríguez, del Parque de Intendencia de Ceuta.

A la Mehal-la Jalifiana de Gomara.

D. Ignacio Comet Fusté, del segundo regimiento de Intendencia.

A la Mehal-la Jalifiana de Yobala.

D. Juan Amador Díaz, del tercer regimiento de Intendencia.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Se concede al personal comprendido en la siguiente relación, la devolución de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

20 de septiembre de 1926.

Señores Capitanes generales de la tercera, sexta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Clases	NOMBRES	Destino	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas	Observaciones
			Día	Mea	Año				
Soldado	Diómedes Wenceslao Navarro Maestro	Reg. Inf. Princesa, 4.	16	Julio	1925	265	Albacete ...	375	Como comprendido en la real orden circular de 16 de abril último (D. O. núm. 87).
Otro	José Antonio Herrera Espinosa	Reg. Inf. La Corona, núm. 71	28	dicbre.	1925	1.168	Almería ...	350	Por ingreso hecho de más.
Otro	Bernardo Mazariegos Lavín ..	12 Reg. de Artillería pesada	8	febrero	1924	300	Santander ..	1.008	Por analogía con lo resuelto en la R. O. C. del 22 de septiembre de 1921 (D. O. núm. 213).
"	El mismo	Idem	26	septbre.	1925	1.558	Idem	500	Idem.
Soldado	Juan José Cortázar Bengos ..	Reg. Inf. Andalucía núm. 52	7	Julio	1925	139	Bilbao	650	Como comprendido en la real orden circular de 16 de abril último.
Otro	Francisco Fernández Landeta	Reg. Inf. Orellana núm. 43	19	Junio	1925	419	Idem	375	Como comprendido en la real orden circular del 16 de abril último.
Otro	Jesús Ledo Rodríguez	Reg. Inf. Tarragona núm. 78	5	novbre.	1925	349	Oviedo	2.000	Por comprenderle la real orden circular del 20 de abril de 1914 (D. O. núm. 88).
Otro	Sabino Fernández Suárez ..	Reg. Inf. del Príncipe, 3	28	Julio	1925	1.037	Idem	162,50	Por ingreso hecho de más.

Se concede a los individuos comprendidos en la siguiente relación la devolución de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

rán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

20 de septiembre de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reclutados	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Cajas de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada	
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año				Pesetas
Francisco Escobias Escobias	1926	Valdepeñas	Jaén	Jaén	29	mayo	1925	976	Jaén	225	
Gregorio Alameda Martín	1922	Puerto-Llano	Ciudad Real	Ciudad Real	30	en-ro	1922	809	Ciudad Real	1.000	
Natilio Torres Domínguez	1923	Sevilla	Sevilla	Sevilla	9	idem	1922	232	Sevilla	500	
El mismo	1923	Idem	Idem	Idem	14	agosto	1924	833	Idem	250	
Pelayo Romero Bazán	1923	Idem	Idem	Idem	27	enero	1923	1.463	Idem	500	
Manuel Mota Ferrero	1923	Idem	Idem	Idem	7	febrero	1923	437	Idem	500	
Emilio Clavijo Montero	1923	Idem	Idem	Idem	6	enero	1923	395	Idem	500	
Ciriaco Bermúdez Sánchez	1923	Idem	Idem	Idem	3	febrero	1923	169	Idem	500	
José de la Vega Camacho	1923	Idem	Idem	Idem	17	enero	1923	771	Idem	500	
Rafael Davalos López	1923	Idem	Idem	Idem	8	idem	1923	196	Idem	500	
Juan López Muñoz	1923	Sanlúcar La Mayor	Idem	Idem	30	idem	1923	1.641	Idem	500	
Federico Ibáñez Torres	1924	Illora	Granada	Oanada	30	idem	1924	1.376	Granada	1.000	
Juan Maluenda Llorret	1923	Alicante	Alicante	Alicante	30	idem	1923	1.025	Alicante	500	
El mismo	1923	Idem	Idem	Idem	3	febrero	1923	150	Idem	500	
José María Lahoz Jimeno	1923	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza, 66	30	agosto	1923	1.686	Zaragoza	500	
Manuel Pradas Buj	1923	Idem	Idem	Idem, 66	15	enero	1923	660	Idem	500	
Ramón Julio Ostafe Gómez	1923	Idem	Idem	Idem	17	febrero	1923	1.167	Idem	125	
Orencio Pacareo Serrate	1924	Idem	Idem	Idem, 66	31	enero	1924	1.933	Idem	1.000	
Luis Álvarez Rusón	1923	Idem	Idem	Idem	1	febrero	1923	161	Idem	500	
Rafael Carrasco Guerrero	1923	Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	8	enero	1923	71	Guadalajara	500	
Fernando de Letama - Leguizamón y Zuarola	1923	Osecho	Vizcaya	Durango	17	idem	1923	289	Bilbao	1.000	
José María Boneta Urueta	1923	Abadiano	Idem	Idem	8	idem	1923	606	Madrid	1.000	
José Ruiz y Fernández de Botana	1923	Vitoria	Alava	Vitoria	17	febrero	1923	196	Vitoria	500	
Segundo Orbeago Rico	1923	Idem	Idem	Idem	10	idem	1923	136	Idem	500	
Alejandro Mollinero Peñaiba	1923	Quintanarraya	Burgos	Burgos	30	enero	1924	1.583	Burgos	500	
Emilio Pérez Pérez	1923	Salamanca	Salamanca	Salamanca	15	febrero	1923	604	Salamanca	1.000	
José Sánchez Martín	1923	Idem	Idem	Idem	20	agosto	1923	684	Idem	1.000	
Fernando Rodilla González	1923	Idem	Idem	Idem	30	enero	1923	846	Idem	500	
Juan Francisco Pereira Sánchez	1923	Bermellar	Idem	Ciudad Rodrigo	27	idem	1923	733	Idem	500	
Eduardo Lado Dunlpe	1923	Valladolid	Valladolid	Valladolid	7	febrero	1923	231	Valladolid	500	
Francisco Huerta Bastián	1923	Siero	Asturias	Cangas de Onís	9	agosto	1924	433	Oviedo	500	
El mismo	1923	Idem	Idem	Idem	3	septbre	1923	138	Idem	500	
Antonio Zuleta Muñoz	1923	Mieres	Idem	Oviedo	5	enero	1923	119	Idem	1.000	
Antero Menéndez Espinola	1923	Oviedo	Idem	Idem	12	febrero	1923	614	Idem	500	
José López Méndez	1912	Navia	Idem	Pravia	16	novbre	1923	927	Idem	2.000	
José Oar la Aguilazo	1923	Mieres	Idem	Oviedo	10	febrero	1923	867	Idem	500	
Benedicto Valladares Rey	1923	Caldas de Reyes	Pontevedra	La Estrada	16	novbre	1922	369	Pontevedra	500	

VUELTAS AL SERVICIO

Vuelve al servicio activo el teniente coronel de Intendencia D. Nicasio Agudín Aspe, de reemplazo por enfermo en la octava región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda obtener colocación.

21 de septiembre de 1926.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
JUAN CANTON-SALAZAR Y ZAPORTA

DISPOSICIONES
de las Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor Ministro, dispongo lo siguiente:

Sección de Sanidad Militar

PETICION DE DESTINOS

Se publica relación de individuos de tropa de Sanidad Militar, aspirantes a destinos en los grupos de Fuerzas Regulares que se citan, en cumplimiento de lo dispuesto en la real

orden circular de 20 de octubre de 1920 (D. O. núm. 237).

20 de septiembre de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Comandante general de Melilla.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 (Tabor de Infantería).

Soldado. Tomás Blanco González, de la Comandancia de Sanidad militar de Melilla.

Otro, Manuel Luque Oliva, de la misma.

El jefe de la Sección,
José Masfarré.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

BALANCE correspondiente a los meses de mayo, junio julio y agosto de 1926, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 38 del Reglamento, aprobado en 22 de diciembre de 1908.

DEBE	Pesetas	Ots.	HABER	Pesetas	Cts.
Remanente de reserva del cuatrimestre anterior, según balance publicado en el D. O. núm. 140 de 25 de junio de 1926...	9.560	46	Satisfecho por el importe de 55 defunciones, publicadas en el mes de mayo de 1926 (D. O. núm. 145).....	54.816	85
Recibido de los cuerpos y dependencias en el mes de mayo de 1926.....	53.869	65	Idem por el id. de 49 id., id. en junio de idem (D. O. núm. 157).....	50.250	00
Idem de los id. id. en el mes de junio de id. idem de los id. id. en el mes de julio de id. idem de los id. id. en el mes de agosto de id.,.....	52.629	00	Idem por el id. de 55 id., id. en julio de idem (D. O. núm. 185).....	56.187	75
Idem del regimiento Vizcaya 51 por la cuota del Tente. D. Vicente San José Secina que se encuentra prisionero.....	53.432	30	Idem por el id. 52 id., id. en agosto de idem (D. O. núm. 202).....	53.106	12
	54.282	90	Satisfecho por el giro de las anteriores partidas (art. 36 del Reglamento).....	16	65
	2.000	00	Idem por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva Ley de impuestos.	5	65
			Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará a la próxima recaudación.....	10.515	04
			Satisfecho por impresos, según carpeta...	76	25
			Idem por gratificación de escribientes id..	800	00
Total.....	325.774	31	Total.....	325.774	31

Nota.—Han quedado pendientes de publicación por fin de agosto, 328 expedientes que, deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas 328.000 pesetas.

ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Tenientes generales..	Comandantes de divisiones..	Comandantes de brigadas..	Comandantes..	Tenientes coronales..	Comandantes..	Capitanes..	Tenientes..	Alféreces..	Medios...	Capellanes..	Militares mayores..	TOTAL.....
Existencia según las relaciones recibidas de los cuerpos . .	13	37	169	403	795	1.252	2.889	2.816	2.196	1	3	55	10.629
Altas a voluntad propia en el último cuatrimestre	»	»	»	»	»	»	»	»	298	»	»	2	300
SUMA.....	13	37	169	403	795	1.252	2.889	2.816	2.494	1	3	57	10.929
Bajas a voluntad propia en el último cuatrimestre.....	»	»	»	1	»	1	7	15	2	»	»	»	26
Bajas por fallecimiento en el id.	»	»	4	6	10	12	14	19	17	»	»	»	82
QUEDAN.....	13	37	165	396	785	1.239	2.868	2.782	2.475	1	3	57	10.821

V.º B.º
El General Vicepresidente,
P. A.
Francisco Pujol

Madrid 13 de septiembre de 1926
El Teniente Coronel Secretario,
Francisco Novella

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.